



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**

Administración

## Delegación de Alcaldía los días 17 y 18 de septiembre

*Delegación de Alcaldía los días 17 y 18 de septiembre*

No pudiendo desempeñar las funciones propias de la Alcaldía, durante los días 17 y 18 de septiembre de 2025, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 47 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente vengo en resolver:

1º.- Delegar las funciones de la Alcaldía durante los días indicados, 17 y 18 de septiembre de 2025, en el primer Tte. de Alcalde D. Rafael Caballero Jiménez.

2º.- Dar traslado de la presente resolución al interesado y a los distintos responsables de áreas del Ayuntamiento para su conocimiento.

3º.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada a los efectos que establece el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sin perjuicio de su efectividad durante los días señalados.

Almuñécar, fecha y firma al margen.

El Alcalde,  
La Secretaria,